

Artículo 10, Numeral 15.

Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiados de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.

EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL NO CUENTA CON PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A SUBSIDIOS, BECAS Y/O TRANSFERENCIAS Y EL SUSTENTO LEGAL EMITIDO EN OFICIO ST-671-2016 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016, NO HA TENIDO VARIACION.

Ing. María del Mar Girón Cordón de Gré Subdirectora Técnica de Desarrollo Fondo de Desarrollo Social -FODES



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL RESPUESTA NÚMERAL 7 DOTACIONES PROGRAMAS INTERNOS MAYO 2024

Programa/Departamento	CANTIDAD DOTADA	BENEFICIARIOS	MONTO (Q)
PROCODE	11,200	1,188	648,525.00
Chimaltenango	10,000	33	64,900.00
Guatemala	1,100	1,115	480,425.00
Retalhuleu	100	40	103,200.00
PROVIDI	2,550	100	199,512.00
Chimaltenango	100	20	8,250.00
Guatemala	500	50	114,900.00
Huehuetenango	1,950	30	76,362.00
Total general	13,750	1,288	848,037.00





